MODELO ASO_5	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/01/2021	**BOUC:** 03/02/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología aplicada	
FACULTAD: Facultad de Educación y CFP	
PERFIL PROFESIONAL: Sociología/Sociología de la Educación	
ACTIVIDAD DOCENTE: 6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Echazarra de Gregorio, Alfonso-Elier	8,5

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Arribas Garrido, Juan	1	1,8	0,1				1,9	0,1	0,1	0,1	0,1	1,2			1		**3,1**
Bañuelos Madera, Mª del Carmen	2	1,7	0,6				2,9	1,6	0,9	1,1	1,5	0,1			0		**4,5**
Blazquez Martín, Victor	2	0,1	0,2				1,5	0,1	0,4	0,1	0,2	0,4			0,3		**2,1**
Cassain, Laura	2	1,2	0,1				2,2	0,8	0,2	4,8	2,5	0,8			0,6		**5,4**
Donoso García, Santiago	2	1,8	0,2				2,7	1,2	1,2	1,2	1,5	1,1			0,9		**5,2**
Echazarra de Gregorio, Alfonso-Elier	2	5,6	1,2				6	0,5	2,8	0,6	1,6	1			0,8		**8,5**
Gutierrez Villalta, Jesús	2	2,4	0,1				3	1,7	1	0,7	1,4	0,7			0,5		**5,1**
Lobato Escudero, Laura	1	2	1,1				2,7	0,6	0,1	1,4	0,9	0,7			0,5		**4,2**
Ruiz Marcos, Lorena	2	0,4	0,2				1,7	0,5	0,4	5,2	2,6	0,7			0,5		**5**
Sacristán Romero, Francisco	1	0,2	0,1				0,8	0,1	1,4	0,4	0,8	0,9			0,7		**2,4**
Tamboleo García, Rubén	2	0,7	0,1				1,9	0,8	0,2	5,9	3	0,5			0,4		**5,3**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Perfil profesional: titulación de superior nivel y su grado de afinidad con la docencia a impartir
2.-	Trayectoria profesional (empleos técnicos o profesionales relacionados con la materia, actividad autónoma, consultoría, etc), teniendo en cuenta el prestigio de la institución para la que se ha prestado los servicios
3.-	Publicaciones de carácter profesional (informes técnicos, publicaciones divulgativas, etc) en función del prestigio de la entidad
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia universitaria, distinguiendo dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. Evaluaciones de la docencia, participación en proyectos de innovación docente y en programas de movilidad docente
8.-	Publicaciones científicas: libros y capítulos incluídos en ranking SPI, artículos JCR o Scopus y otras publicaciones de prestigio (artículos sello FECYT o libros y capítulos de libro a juicio de la comisión)
9.-	Proyectos de investigación competitivos, ponencias en congresos científicos (con selección de participantes), estancias de investigación, contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, y estancias de investigación, distinguiendo el ámbito internacional y el nacional, y teniendo en cuenta el prestigio de las instituciones involucradas
10.-	Otra docencia (no universitaria, no formal, en otras áreas, etc), doctorados, máster y otros méritos, no registrados en los apartados anteriores que, a juicio de la comisión, indiquen idoneidad para las tareas a asumir (acreditación a PAD o superior, nivel de inglés C1 o equivalente, doctorado en el extranjero en universidad de prestigio)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causa/s de exclusión**
Luque Morales, Lidia	1

Villada Jiménez, Josue	1

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de Febrero de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Fernández Mellizo-Soto	Firmado: Gracia Trujillo Barbadillo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25 de febrero de 2021

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza